

DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE,

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2022, adoptó entre otros el Acuerdo del siguiente tenor literal:

9º. DACIÓN DE CUENTAS de la situación del servicio de control de vertidos.

Se da cuenta de los siguientes informes:

Por parte de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.:

- Informe de actividad mensual diciembre 2021 – enero 2022, de 5 de marzo de 2022.
- Informe de actividad mensual marzo – abril 2022, de 26 de mayo de 2022.
- Informe de actividad mensual junio – julio 2022, de 10 de agosto de 2022.
- Informe de actividad mensual agosto – septiembre 2022, de 14 de noviembre de 2022.
- Informe de actividad mensual octubre 2022, de 13 de diciembre de 2022.

Por parte de Depuración Poniente Almeriense, U.T.E.:

- Informe de resultados Unidad de Control de Vertidos, enero a julio de 2022, de 1 de septiembre de 2022.
- Informe de resultados Unidad de Control de Vertidos, agosto a noviembre de 2022, de 13 de diciembre de 2022.

La JUNTA GENERAL queda enterada.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuyo autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*